REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Cinco (05) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Clase de proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
Demandado:	HECTOR NEL RAMIREZ GOMEZ
Radicación:	2013-00098-00
Decisión:	NO DA TRAMITE A LO PETICIONADO

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia para efectos decidir lo peticionado por la Dra. ELSA PIEDAD MORA GOMEZ, en memorial de fecha 02 junio de 2023 y de una revisión al expediente tenemos que el radicado en mención no corresponde al demando el señor PASCUAL LOPEZ CAMACHO así mismo se verifica que el proceso bajo el mismo radicado se ha desanotado y archivado. por lo tanto, se hace improcedente dar trámite a lo solicitado sobre la solicitud que hace la DRA ELSA PIEDAD MORA GOMEZ, en representación del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ